Barranquilla, septiembre de 2026

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor **LUIS EDUARDO DIAZ MORALES**, para la **"LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el **señor JUAN DEMOSTENES MENA CHAVERRA identificado**(a) con Cedula de Ciudadanía **No 72.265.650**, por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DE PESOS M/L ($11.648.000)** *(especificar responsabilidad tributaria en cuanto al IVA).*

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **JUAN DEMOSTENES MENA CHAVERRA no** se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MELINA ISABEL ARAGON ANAYA
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
Secretaria General del Distrito